



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
DESARROLLO RURAL
Gobierno Municipal de Durango

MUNICIPIO DE DURANGO 2016 – 2019

ENTREGA – RECEPCIÓN



SIENDO LAS 8:00 HORAS DEL DÍA 30 DEL MES Noviembre DE 2017 EN LA

LOCALIDAD Cerro Prieto DEL MUNICIPIO DE DURANGO, SE REUNIERON

EN EL LUGAR DE COSTUMBRE, EL C. ING. ALFREDO SANTIESTEBAN ESCALANTE EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR, QUIEN ASISTE COMO REPRESENTANTE DEL

MUNICIPIO DE DURANGO; EL C. Gustavo Castro Avendaño, QUIEN

SOLICITA EL APOYO PARA Suministro e Instalación de Calentadores Solares SIENDO ESTE EJECUTADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1).- GRUPAL EN BENEFICIO DE LA LOCALIDAD (✓)
- 2).- INDIVIDUAL ()

DENTRO DEL PROGRAMA Infraestructura Productiva Rural,

EL OBJETIVO ES VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS Y HACER CONSTAR LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, OBRAS Y DEMÁS ACCIONES, ASÍ COMO LA ENTREGA DE LOS MISMOS Y SU RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LOS BENEFICIARIOS.

No. DE OBRA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INVERSIÓN MUNICIPAL EJERCIDA
17/05270 PR	Suministro e Instalación de Calentadores Solares	Sistema	9	144,000
		TOTAL		

ASÍ MISMO, EL COMITÉ DE OBRA ENTREGA Y EL GOBIERNO MUNICIPAL RECIBE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LAS EROGACIONES EFECTUADAS POR LOS PRODUCTORES.

SE FIRMA PARA LA CONSTANCIA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

VERIFICA Y ENTREGA
POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

RECIBÍ DE CONFORMIDAD POR EL COMITÉ
DE OBRA

CARGO

PRESIDENTE

REG-DR-SFA-VET-07

FECHA REV. 31-MARZO-2017



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDECIAL PARA VOTAR

NOMBRE

CASTRO
 AVENDAÑO
 GUSTAVO

EDAD 33
 SEXO H



DOMICILIO
 LOC CERRO PRIETO S/N
 LOC CERRO PRIETO 34000
 DURANGO ,DGO.

FOLIO 0000068377088 AÑO DE REGISTRO 1996 01
 CLAVE DE ELECTOR CSAVGS75090110H800

CURP CAAG750901HDGSV500

ESTADO 10 MUNICIPIO 005

LOCALIDAD 0040 SECCION 0374

EMISIÓN 2009 VIGENCIA HASTA 2019

Gustavo Castro A.

FIRMA



0374H800190525628

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-
 DURAS O ENMIENDADURAS.

EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCURRA.

[Signature]

EDMUNDO JACOBO MOLINA
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



Gustavo Castro A.

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

OPERADO
 JUL 2017
FISM